



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: [www.municanete.gob.pe](http://www.municanete.gob.pe)

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA  
N° 199-2020-AL-MPC**

Cañete, 23 de noviembre de 2020.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:**

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N° 277-2019-AL-MPC, de fecha 30 de septiembre de 2019, Resolución de Alcaldía N° 196-2020-AL-MPC, de fecha 20 de noviembre de 2020;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de competencia con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado por Ordenanza N° 05-2017-MPC, de fecha 31 de enero de 2017, en su artículo 65°, inciso j), en lo correspondiente a la Gerencia de Secretaría General, establece que son funciones de la gerencia certificar copias de disposiciones y documentos que emite la municipalidad;

Que, la certificación de un documento, es realizado por un funcionario o servidor en forma personal y previo cotejo, comprobando y certificando el contenido de la copia del original a efectos de su utilización en los procedimientos ante sus propias y otras entidades; los servicios que presta de acuerdo al TUPA tienen un costo para los usuarios y el ejercicio de su función no excluye el cumplimiento de otras obligaciones;

Que, atendiendo a que se ha designado a la nueva funcionaria las funciones propias de la Secretaría General, es pertinente emitirse el acto resolutorio que precise la designación en esta materia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 277-2019-AL-MPC, de fecha 30 de septiembre de 2019, se designó a la Abg. EDITH ZINTHIA GARAY PAUCAR, Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete, la certificación de documentos de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 196-2020-AL-MPC, de fecha 20 de noviembre de 2020, se designó a la Abg. MARGIBETH KENELMA ORE PACHAS, en el cargo de Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Estando a lo expuesto, a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y demás disposiciones legales pertinentes, con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR** por concluida la designación a la Abg. Edith Zinthia Garay Paucar, en la certificación de documentos de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** a la Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete, Abg. MARGIBETH KENELMA ORE PACHAS la **CERTIFICACIÓN** de documentos, a partir de la recepción del presente dispositivo, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** Dicha servidora designada por la presente Resolución de Alcaldía, desempeñará sus funciones en forma AD HONOREM en el ejercicio de su función, no excluye el cumplimiento de otras obligaciones, debiendo llevar el Registro de las Actas que autentique en el ejercicio de sus funciones.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ  
ALCALDE PROVINCIAL

**Cañete Cuna y Capital del Arte Negro**

Registro Nacional de Derecho de Autor N° 0957